

VALORA

CONSULTORIA & VALUACIONES

Proceso de Debida Diligencia Ambiental y Social (DDAS)



Sobre nosotros

VALORA Consultoría & Valuaciones es una empresa que cuenta con una trayectoria de más de 25 años en Uruguay. Brinda servicios en las áreas de Valuaciones y Consultoría, dirigida por un equipo de profesionales de diferentes disciplinas, Arquitectura, Agronomía, Ingeniería y Economía.

Desde sus comienzos, el objetivo principal de **VALORA Consultoría & Valuaciones**, ha sido y es, ofrecer un servicio profesional responsable, basado en optimizar y detectar los riesgos de la inversión de sus clientes.



Proceso de Debida Diligencia Ambiental y Social (DDAS)

Sobre el proceso de DDAS

La debida diligencia ambiental y social es un proceso sistemático que las empresas y organizaciones implementan para identificar, evaluar y gestionar los riesgos y posibles impactos negativos de ciertos proyectos sobre el ambiente y las comunidades locales. Este procedimiento es esencial para garantizar que los proyectos se realicen de manera responsable y sostenible.

El proceso para el desarrollo de una DDAS incluye las siguientes etapas:

1. Categoría de Riesgo y Gestión del Riesgo de Cartera.
2. Evaluación de Transacciones.
3. Debida Diligencia Ambiental y Social.
4. Plan de Acción Correctivo.
5. Monitoreo del Desempeño Ambiental y Social del Cliente/Inversión.

VALORA Consultoría & Valuaciones cuenta con un equipo especializado e interdisciplinario que está capacitado apoyar a las instituciones financieras a realizar este proceso de DDAS y así cumplir con los Sistemas de Gestión Ambiental y Social (SARAS).

A continuación se describen cada una de las etapas en las que el equipo de VALORA Consultoría & Valuaciones puede apoyar.

1. Categoría de Riesgo y Gestión del Riesgo de Cartera.



1. Categoría de Riesgo y Gestión del Riesgo de Cartera

Para que una institución financiera determine el nivel de diligencia ambiental y social necesario para una transacción específica, es fundamental asignar a cada transacción una categoría de riesgo ambiental y social.

El nivel de riesgo ambiental y social puede variar significativamente según el tipo de transacción financiera y el sector de actividad. Además, factores como la escala, la ubicación y la magnitud de los impactos ambientales y sociales potenciales también influyen en la determinación de este riesgo.

Para que una institución financiera determine el grado de diligencia ambiental y social necesario para una transacción específica, **VALORA Consultoría & Valuaciones** asigna una categoría de riesgo ambiental y social a cada transacción. Esto proporciona una evaluación inicial del riesgo asociado. Junto con los hallazgos de la diligencia ambiental y social, esta categoría puede incorporarse a la evaluación general de riesgos de la transacción y considerarse en el proceso de toma de decisiones.

1. Categoría de Riesgo y Gestión del Riesgo de Cartera

Un sistema típico incluye tres categorías de riesgo ambiental y social, designadas como alto, medio y bajo (o términos similares como A, B y C o 1, 2 y 3), que representan distintos niveles de riesgo.

- **Alto Riesgo:** Las transacciones generalmente involucran a clientes o inversores cuyas actividades empresariales tienen impactos ambientales y sociales adversos significativos, que son sensibles, diversos o sin precedentes. Un impacto potencial se considera sensible si puede ser irreversible (como la pérdida de un hábitat natural importante), afecta a grupos vulnerables o minorías étnicas, implica desplazamiento y reasentamiento involuntarios, o compromete sitios de patrimonio cultural significativo.
- **Riesgo Medio:** Las transacciones suelen involucrar a clientes o inversores cuyas actividades empresariales generan impactos ambientales y sociales específicos, generalmente limitados en número, localizados, en gran medida reversibles y que se pueden gestionar eficazmente mediante medidas de mitigación y mejores prácticas internacionales. Los posibles impactos adversos sobre las poblaciones humanas o áreas ambientalmente importantes son menos graves que los asociados con transacciones de Alto Riesgo.
- **Bajo Riesgo:** Las transacciones suelen involucrar a clientes o inversores cuyas actividades empresariales tienen impactos ambientales y sociales mínimos o inexistentes.

1. Categoría de Riesgo y Gestión del Riesgo de Cartera

También se puede asignar la categoría de Intermediario Financiero (IF) a aquellas transacciones que involucran a clientes como bancos, instituciones de microfinanzas, fondos de capital privado, y compañías de arrendamiento y seguros, que actúan como intermediarios financieros al proporcionar financiamiento a otros clientes. Al asignar la Categoría IF, los riesgos ambientales y sociales relacionados con estos tipos de transacciones pueden gestionarse adecuadamente.

Un sistema de categorización de riesgo ambiental y social permite a una institución financiera monitorear y evaluar su exposición al riesgo ambiental y social agregado a nivel de cartera. La institución puede establecer umbrales internos para su exposición general, basados en la categoría de riesgo ambiental y social, el sector industrial o el tipo de transacción. Esto le permite gestionar y rastrear mejor los cambios en el perfil de riesgo general de su cartera y los impactos ambientales y sociales asociados con sus clientes e inversores. Además, esta información puede ser utilizada para informar internamente a la Alta Dirección y externamente a las partes interesadas sobre el desempeño ambiental y social general.

2. Evaluación de Transacciones.



2. Evaluación de Transacciones

En la etapa inicial de la evaluación de una posible transacción financiera, **VALORA Consultoría & Valuaciones** examinará las actividades del cliente o inversor potencial para identificar si se trata de una actividad excluida o si existe un historial de incidentes graves.

Si la actividad está incluida en la lista de actividades excluidas de la institución financiera, la transacción no debe ser considerada.

VALORA Consultoría & Valuaciones también examinará el historial del cliente o inversor para identificar antecedentes de accidentes graves y problemas ambientales y sociales relacionados con sus actividades empresariales. Si se detectan incidentes significativos, la transacción financiera no debe ser considerada, con el fin de reducir la exposición futura de la institución financiera a riesgos potenciales.

3. Debida Diligencia Ambiental y Social (DDAS).



3. Debida Diligencia Ambiental y Social (DDAS)

Realizar una debida diligencia ambiental y social (DDAS) en las transacciones es un componente esencial del Sistema de Gestión Ambiental y Social (SARAS) de una institución financiera, y los resultados de esta diligencia deben ser tomados en cuenta durante el proceso de toma de decisiones para proceder con una transacción.

El propósito de la debida diligencia ambiental y social es evaluar los riesgos ambientales y sociales potenciales asociados con las actividades empresariales de un posible cliente o inversor, garantizando que la transacción no implique riesgos que puedan convertirse en una posible responsabilidad para la institución financiera.

La debida diligencia ambiental y social (DDAS) consiste en la identificación, cuantificación y evaluación sistemática de los riesgos ambientales y sociales asociados con una transacción propuesta. Este proceso también permite identificar las medidas de mitigación necesarias para reducir los riesgos identificados. La extensión y el nivel de detalle de la DDAS dependen de la categoría de riesgo ambiental y social de la transacción y pueden variar según el tipo de transacción.

La debida diligencia ambiental y social puede variar desde una revisión de escritorio hasta la realización de una visita al sitio con el apoyo de expertos técnicos, si es necesario. Esto tiene como objetivo comprender los posibles riesgos ambientales y sociales asociados con las actividades empresariales y evaluar el cumplimiento del cliente o inversor con los requisitos ambientales y sociales de la institución financiera.

3. Debida Diligencia Ambiental y Social (DDAS)

VALORA Consultoría & Valuaciones puede realizar una revisión de escritorio, que consiste en examinar la documentación relacionada con asuntos ambientales y sociales de una transacción propuesta, así como los aspectos técnicos de las operaciones de un cliente o inversor.

Esto incluye verificar si las actividades empresariales de un cliente o inversor propuesto cumplen con las regulaciones ambientales y sociales pertinentes, así como con los estándares internacionales, cuando sea necesario.

A continuación se presenta un cuadro descriptivo de la DDAS en las que VALORA Consultoría & Valuaciones puede apoyar según tipo de transacción:

3. Debida Diligencia Ambiental y Social (DDAS)

Tipo de transacción	Descripción
Corporate Finance	<p data-bbox="433 371 2267 499">Los riesgos ambientales y sociales vinculados a una transacción de finanzas corporativas pueden variar en su magnitud y relevancia según el sector de actividad, el tamaño, la ubicación y el grado de compromiso y capacidad de la empresa para gestionar dichos riesgos.</p> <p data-bbox="433 542 2395 671">Los procedimientos y herramientas para realizar la debida diligencia ambiental y social en una transacción de finanzas corporativas están detallados en el SARAS de una institución financiera y pueden abarcar los siguientes pasos, tanto en la revisión de escritorio como en la visita al sitio:</p> <ul data-bbox="433 714 2395 1170" style="list-style-type: none"><li data-bbox="433 714 2267 799">• Evaluar las actividades del cliente/inversionista frente a una lista de actividades excluidas adoptada por la institución financiera;<li data-bbox="433 799 2165 856">• Revisar el sector y los problemas ambientales y sociales que suelen estar asociados con este tipo de operación;<li data-bbox="433 856 2242 899">• Revisar las regulaciones ambientales y sociales nacionales que se aplican a las operaciones del cliente/inversionista;<li data-bbox="433 899 2344 985">• Revisar el historial del cliente/inversionista en temas ambientales y sociales, en términos de posible incumplimiento de las regulaciones nacionales o publicidad negativa;<li data-bbox="433 985 2395 1071">• Revisar el desempeño del cliente/inversionista en comparación con los estándares internacionales o las mejores prácticas de la industria en relación con los temas ambientales y sociales; y<li data-bbox="433 1071 2395 1170">• Revisar las acciones del cliente/inversionista (si las hay) para mitigar los posibles problemas ambientales y sociales asociados con las operaciones.

3. Debida Diligencia Ambiental y Social (DDAS)

Tipo de transacción	Descripción
Inmobiliaria/ Vivienda	<p data-bbox="433 379 2377 509">Los riesgos ambientales y sociales asociados con el financiamiento de proyectos inmobiliarios o de vivienda pueden incluir una ubicación inadecuada para el desarrollo, un diseño deficiente del edificio (como la falta de capacidad para resistir desastres naturales), construcción de mala calidad y problemas no resueltos relacionados con la tenencia de la tierra.</p> <p data-bbox="433 558 2392 684">Los procedimientos y herramientas para realizar la debida diligencia ambiental y social en una transacción inmobiliaria o de vivienda están detallados en el SARAS de una institución financiera y pueden abarcar los siguientes pasos, tanto en la revisión de escritorio como en la visita al sitio:</p> <ul data-bbox="433 735 2415 1128" style="list-style-type: none"><li data-bbox="433 735 2415 818">• Revisar las regulaciones nacionales ambientales y sociales, incluidos los códigos de construcción que se aplican a un proyecto de desarrollo inmobiliario;<li data-bbox="433 825 2415 951">• Revisar el historial del desarrollador/empresa constructora en temas ambientales y sociales, en particular la seguridad de los trabajadores y los problemas legales relacionados con la tenencia de la tierra, en términos de posible incumplimiento de las regulaciones nacionales o publicidad negativa;<li data-bbox="433 958 2415 1041">• Revisar el desempeño del desarrollador/empresa constructora en comparación con los estándares internacionales o las mejores prácticas de la industria en relación con los temas ambientales y sociales; y<li data-bbox="433 1048 2415 1128">• Revisar las acciones del desarrollador/empresa constructora (si las hay) para mitigar los posibles problemas ambientales y sociales asociados con las operaciones.

3. Debida Diligencia Ambiental y Social (DDAS)

Tipo de transacción	Descripción
Seguros	<p data-bbox="433 399 2420 542">Los riesgos ambientales y sociales asociados con las transacciones de seguros pueden variar desde mínimos hasta significativos, dependiendo de las operaciones del cliente o de la complejidad del proyecto, como en el caso de carreteras, presas y actividades mineras.</p> <p data-bbox="433 585 2420 714">Los procedimientos y herramientas para realizar la debida diligencia ambiental y social en una transacción de seguros están detallados en el SARAS de una institución financiera y pueden abarcar los siguientes pasos, tanto en la revisión de escritorio como en la visita al sitio:</p> <ul data-bbox="433 756 2420 1028" style="list-style-type: none"><li data-bbox="433 756 2420 799">• Evaluar las actividades del cliente frente a una lista de actividades excluidas adoptada por la institución financiera;<li data-bbox="433 799 2420 842">• Aplicar una evaluación de riesgos reputacionales para identificar proyectos con posibles altos riesgos ambientales y sociales;<li data-bbox="433 842 2420 942">• Revisar el desempeño del cliente en temas ambientales y sociales, en particular su historial de seguridad y tasas de accidentes, en términos de posible incumplimiento de las regulaciones nacionales o estándares internacionales;<li data-bbox="433 942 2420 1028">• Revisar las acciones del cliente (si las hay) para mitigar los posibles problemas ambientales y sociales asociados con las operaciones.

3. Debida Diligencia Ambiental y Social (DDAS)

Tipo de transacción	Descripción
Arrendamiento (Leasing)	<p data-bbox="433 368 2395 496">Los riesgos ambientales y sociales asociados con las actividades de arrendamiento (leasing) suelen ser mínimos en la mayoría de las transacciones; sin embargo, pueden ser más significativos si el activo arrendado incluye equipos pesados o si está relacionado con un sector de actividad específico.</p> <p data-bbox="433 546 2395 675">Los procedimientos y herramientas para realizar la debida diligencia ambiental y social en una transacción de arrendamiento (leasing) están detallados en el SARAS de una institución financiera y pueden abarcar los siguientes pasos, tanto en la revisión de escritorio como en la visita al sitio:</p> <ul data-bbox="433 725 2395 1206" style="list-style-type: none"><li data-bbox="433 725 2395 768">• Evaluación de las actividades del cliente frente a una lista de actividades excluidas adoptada por la institución financiera;<li data-bbox="433 768 2395 896">• Revisión de los posibles problemas ambientales y sociales que suelen estar asociados con el sector de actividad del cliente y las actividades para las cuales se utilizarán los equipos y activos arrendados, incluyendo la operación y el mantenimiento periódico;<li data-bbox="433 896 2395 982">• Revisión de la capacidad y los recursos del cliente para asegurar el uso y mantenimiento adecuado de los equipos y activos arrendados;<li data-bbox="433 982 2395 1118">• Si las operaciones del cliente se encuentran en un sector sensible con riesgos ambientales y sociales potencialmente significativos (como la minería y la producción de petróleo), revisión del historial del cliente en temas ambientales y sociales, en términos de posible incumplimiento de las regulaciones nacionales o publicidad negativa; y<li data-bbox="433 1118 2395 1206">• Revisión de las acciones del cliente (si las hay) para mitigar los posibles problemas ambientales y sociales asociados con las operaciones.

3. Debida Diligencia Ambiental y Social (DDAS)

Tipo de transacción	Descripción
Microfinanzas	<p data-bbox="433 389 2402 475">Los riesgos ambientales y sociales asociados con una transacción de microfinanzas suelen ser bajos, en parte debido al reducido tamaño de la operación y al sector de actividad involucrado.</p> <p data-bbox="433 522 2402 608">Los procedimientos y herramientas para llevar a cabo la debida diligencia ambiental y social en microfinanzas se describen en el SARAS de la institución financiera.</p> <p data-bbox="433 655 2402 783">El enfoque de la debida diligencia ambiental y social estará en la evaluación preliminar de las transacciones en lugar de en evaluaciones detalladas. Los procedimientos pueden incluir los siguientes pasos como parte de una revisión de escritorio y una visita al sitio, si es necesario:</p> <ul data-bbox="433 831 2402 919" style="list-style-type: none"><li data-bbox="433 831 2402 873">• Evaluar las actividades del cliente frente a una lista de actividades excluidas adoptada por la institución financiera.<li data-bbox="433 873 2402 919">• Si un cliente potencial está significativamente involucrado en una actividad excluida, la operación debe ser suspendida.

3. Debida Diligencia Ambiental y Social (DDAS)

Tipo de transacción	Descripción
---------------------	-------------

Financiación de proyectos (Project Finance)	<p>Debido a la complejidad, el tamaño y la ubicación de operaciones como carreteras, exploraciones de petróleo y gas, presas y plantas de energía, que se financian como proyectos, estos suelen enfrentar desafíos ambientales y sociales significativos.</p> <p>Los problemas ambientales y sociales significativos pueden incluir reasentamientos forzados, pérdida de biodiversidad, impactos en comunidades indígenas, seguridad de la comunidad y de los trabajadores, y contaminación, entre otros. El ciclo de vida de estos proyectos generalmente abarca varias fases, como construcción, operación y desmantelamiento, y suele extenderse durante muchos años.</p> <p>Muchas instituciones financieras que participan en la financiación de proyectos han adoptado principios de sostenibilidad voluntarios, como los Principios de Ecuador, mediante los cuales se comprometen a aplicar estándares internacionales para gestionar riesgos ambientales y sociales.</p> <p>Los procedimientos y herramientas para realizar la debida diligencia ambiental y social en una transacción de financiación de proyectos (Project Finance) están detallados en el SARAS de una institución financiera y pueden abarcar los siguientes pasos, tanto en la revisión de escritorio como en la visita al sitio:</p> <ul style="list-style-type: none">• Evaluar el proyecto frente a una lista de actividades excluidas adoptada por la institución financiera;• Revisar el sector de actividad y los problemas ambientales y sociales que suelen estar asociados con este tipo de operación;• Revisar el cumplimiento del proyecto con las regulaciones ambientales y sociales nacionales aplicables;• Revisar el historial del patrocinador del proyecto en temas ambientales y sociales, en términos de posible incumplimiento de las regulaciones nacionales o publicidad negativa;• Revisar el cumplimiento del proyecto con estándares internacionales o mejores prácticas de la industria en relación con los problemas ambientales y sociales; y• Revisar las acciones propuestas (si las hay) para mitigar los posibles problemas ambientales y sociales asociados con el proyecto a lo largo de todas las fases del ciclo de vida.
---------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

3. Debida Diligencia Ambiental y Social (DDAS)

Tipo de transacción

Descripción

Retail

Los problemas ambientales y sociales asociados con transacciones minoristas dirigidas a individuos suelen ser inexistentes

Sin embargo, para las transacciones minoristas puede haber preocupaciones asociadas con la financiación de hipotecas para viviendas y, potencialmente, con ciertas opciones de inversión que pueden involucrar proyectos/empresas controvertidos o de alto riesgo.

Se pueden aplicar procedimientos básicos de revisión de escritorio para identificar los casos raros en los que pueda haber preocupaciones con cuentas corporativas vinculadas a empresas o individuos cuyas actividades se consideran perjudiciales, incluyendo la fabricación de armas, el lavado de dinero y el terrorismo, lo cual puede representar un riesgo legal y reputacional para la institución financiera.

Los procedimientos de la institución financiera pueden incluir la verificación contra una lista de actividades excluidas y la consulta automática de bases de datos internacionales para identificar empresas o individuos sospechosos de lavado de dinero y/o terrorismo.

3. Debida Diligencia Ambiental y Social (DDAS)

Tipo de transacción	Descripción
Financiamiento de corto plazo	<p data-bbox="433 408 2423 539">Los problemas ambientales y sociales asociados con una transacción de financiamiento a corto plazo varían desde mínimos hasta complejos y dependen del tamaño, sector de actividad, ubicación y el compromiso de la empresa para gestionar los riesgos ambientales y sociales.</p> <p data-bbox="433 586 2402 669">Los procedimientos y herramientas para llevar a cabo la debida diligencia ambiental y social para el financiamiento a corto plazo están descritos en el SARAS de una institución financiera.</p> <p data-bbox="433 719 2339 805">Debido a la naturaleza a corto plazo de estas transacciones, una institución financiera tiene solo una capacidad limitada para gestionar los riesgos ambientales y sociales.</p> <p data-bbox="433 852 2293 936">El enfoque de la debida diligencia ambiental y social estará en la evaluación preliminar de las transacciones en lugar de en evaluaciones detalladas.</p> <p data-bbox="433 942 1895 983">Los procedimientos pueden incluir los siguientes pasos como parte de una revisión de escritorio:</p> <ul data-bbox="433 1032 2265 1159" style="list-style-type: none"><li data-bbox="433 1032 2211 1073">• Verificar las actividades del cliente contra una lista de actividades excluidas adoptada por la institución financiera.<li data-bbox="433 1075 2265 1159">• Consultar registros locales e internacionales, cuando estén disponibles, para identificar si la empresa está listada con problemas pendientes como multas, licencias revocadas o demandas.

3. Debita Diligencia Ambiental y Social (DDAS)

Tipo de transacción	Descripción
Financiamiento a pequeñas y medianas empresas	<p>Los problemas ambientales y sociales asociados con la financiación de pequeñas y medianas empresas pueden ser bastante significativos, y suelen estar principalmente relacionados con la salud y seguridad de los trabajadores, así como con la contaminación.</p> <p>Generalmente, los problemas ambientales y sociales de las pequeñas y medianas empresas no se supervisan de cerca y los riesgos variarán dependiendo del tamaño de la empresa y su capacidad para gestionar los riesgos ambientales y sociales, así como del sector de actividad y la ubicación.</p> <p>Los procedimientos y herramientas para llevar a cabo la debida diligencia ambiental y social para este tipo de transacción están descritos en el SARAS de una institución financiera y pueden incluir los siguientes pasos como parte de una revisión de escritorio y una visita al sitio, si es necesario:</p> <ul style="list-style-type: none">• Verificar las actividades del cliente/inversor contra una lista de actividades excluidas adoptada por la institución financiera.• Revisar el sector industrial y los problemas ambientales y sociales que suelen asociarse con este tipo de operación.• Revisar el cumplimiento del cliente/inversor con las regulaciones nacionales ambientales y sociales.• Revisar las acciones del cliente/inversor (si las hay) para mitigar los posibles problemas ambientales y sociales asociados con las operaciones.

3. Debita Diligencia Ambiental y Social (DDAS)

Tipo de transacción	Descripción
Finanzas Comerciales	<p>Los problemas ambientales y sociales asociados con la financiación de pequeñas y medianas empresas pueden ser bastante significativos, y suelen estar principalmente relacionados con la salud y seguridad de los trabajadores, así como con la contaminación.</p> <p>Generalmente, los problemas ambientales y sociales de las pequeñas y medianas empresas no se supervisan de cerca y los riesgos variarán dependiendo del tamaño de la empresa y su capacidad para gestionar los riesgos ambientales y sociales, así como del sector de actividad y la ubicación.</p> <p>Los procedimientos y herramientas para llevar a cabo la debida diligencia ambiental y social para este tipo de transacción están descritos en el SARAS de una institución financiera y pueden incluir los siguientes pasos como parte de una revisión de escritorio y una visita al sitio, si es necesario:</p> <ul style="list-style-type: none">• Verificar las actividades del cliente/inversor contra una lista de actividades excluidas adoptada por la institución financiera.• Revisar el sector industrial y los problemas ambientales y sociales que suelen asociarse con este tipo de operación.• Revisar el cumplimiento del cliente/inversor con las regulaciones nacionales ambientales y sociales.• Revisar las acciones del cliente/inversor (si las hay) para mitigar los posibles problemas ambientales y sociales asociados con las operaciones.

3. Debita Diligencia Ambiental y Social (DDAS)

Documentación.

Independientemente del tipo de transacción, **VALORA Consultoría & Valuaciones** documentará todos los hallazgos de la debida diligencia, que se tendrán en cuenta durante el proceso de toma de decisiones antes de proceder con la transacción.

4. Plan de Acción Correctivo.



4. Plan de Acción Correctivo

Como parte del proceso de DDAS, **VALORA Consultoría & Valuaciones** puede apoyar en la elaboración de un plan de acción correctivo con un cronograma para que el cliente o la inversión implemente las medidas de mitigación necesarias y así cumplir con los requisitos ambientales y sociales de la institución financiera.

Según la naturaleza de los riesgos ambientales y sociales asociados con las operaciones del cliente o inversión, **VALORA Consultoría & Valuaciones** puede desarrollar un plan de acción correctivo con un cronograma, para que el cliente o la inversión implemente las medidas de mitigación adecuadas y cumpla con los requisitos ambientales y sociales. El objetivo de este plan es reducir los riesgos ambientales y sociales potenciales a un nivel aceptable para la institución financiera en el contexto de la transacción.

VALORA Consultoría & Valuaciones ajustará el alcance del plan de acción correctivo para cada cliente o inversión, de acuerdo con los riesgos específicos identificados durante el proceso de debida diligencia ambiental y social o en la supervisión posterior de la transacción. Los planes de acción correctivo pueden variar desde medidas de mitigación simples hasta planes de gestión detallados con acciones cuantificables o cualitativas. El plan debe incluir una descripción de las medidas de mitigación que el cliente o la inversión debe tomar, un cronograma para su implementación y un requisito de informe para mantener a la institución financiera informada sobre el estado de avance y finalización.

VALORA Consultoría & Valuaciones discutirá el plan de acción correctiva con el cliente o la inversión para acordar su alcance y cronograma de finalización.

5. Monitoreo del Desempeño Ambiental y Social del Cliente/Inversión



5. Monitoreo del Desempeño Ambiental y Social del Cliente/Inversión

El propósito de monitorear el desempeño ambiental y social de un cliente/inversión es evaluar los riesgos ambientales y sociales existentes y emergentes asociados con las operaciones del cliente/inversión durante la duración de una transacción.

Una vez que se ha aprobado una transacción, la institución financiera debe monitorear el cumplimiento continuo del cliente/inversión con las cláusulas ambientales y sociales estipuladas en el acuerdo legal. Los riesgos ambientales y sociales o el estado de cumplimiento pueden cambiar desde el momento de la aprobación de la transacción.

Desde el momento de la aprobación de la transacción, las regulaciones ambientales y sociales pueden volverse más estrictas, el cliente/inversión puede modificar sus operaciones o procesos de producción de una manera que agrave los riesgos previamente identificados o presente nuevos riesgos ambientales y sociales. Gestionar los riesgos ambientales y sociales emergentes a nivel de transacción asegura una gestión efectiva de los riesgos ambientales y sociales a nivel de cartera.

5. Monitoreo del Desempeño Ambiental y Social del Cliente/Inversión

VALORA Consultoría & Valuaciones puede apoyar a la institución financiera en el proceso de monitoreo sistemático de manera periódica, incluyendo la implementación de procedimientos para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y sociales o la implementación de cualquier plan de acción correctivo para resolver incumplimientos. La frecuencia y el alcance del monitoreo dependerán de la complejidad de los problemas ambientales y sociales asociados con las operaciones del cliente/inversión.

El proceso de monitoreo generalmente implica una revisión de los informes periódicos de desempeño ambiental y social presentados por el cliente/inversión y visitas regulares a las operaciones del cliente/inversión. Se debe prestar especial atención a:

- Evaluar la implementación de las medidas de mitigación especificadas en el plan de acción correctiva.
- Monitorear la validez de los permisos o licencias ambientales y sociales.
- Cualquier multa y penalidad por incumplimiento de las regulaciones ambientales y sociales.
- Informes recientes del regulador o autoridad de inspección relevante que confirmen el cumplimiento de las leyes especificadas, incluidos cualquier medición de emisiones que demuestre que las emisiones están por debajo de los límites permitidos.
- Incidentes ambientales y sociales, incluidos accidentes mayores o incidentes asociados con las operaciones del cliente/inversión, como lesiones de trabajadores y derrames.
- Atención de los medios a los problemas ambientales y sociales relacionados con el cliente/inversión.
- Cualquier queja presentada por las partes interesadas sobre el cliente/inversión.

Gracias.

VALORA Consultoría & Valuaciones

Rincón 477 of .503. Edificio Presidente.
Montevideo, Uruguay

valora@valoraconsultora.com

www.valoraconsultora.com